

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de junio de 1983.-

Visto el presente expediente N° 1747/83 / del registro del Departamento de Compras por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la provisión de una pareja de hurones con destino a la Morgue Judicial, de conformidad con / lo establecido en el Art. 56, inc. 3°, ap. a) de la Ley de Contabilidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto en / la Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

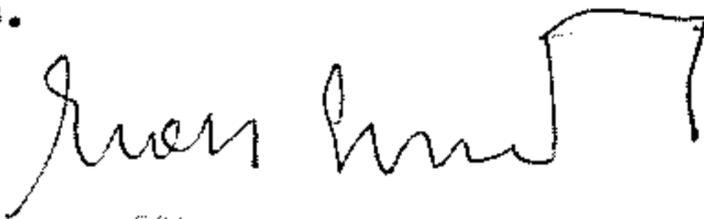
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 9.

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS DOS MIL (\$a 2.000.-) destinados a atender el gasto emergente de la licitación que / se autoriza deberá imputarse a la Cuenta "Alimentos y Productos Agropecuarios" (1-05-003-1-12-1210-201) del / Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras a sus efectos.

m.c.r.

SX



CRAVOTTO, JUAN MARÍA
SECRETARIO GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION